

¿Quieres saber cómo es una publicación perfecta en tu emisora de RadioEdu?

Te lo explicamos

1. Antes de empezar

Si al leer este documento te surgen dudas, te recomendamos que eches un vistazo a estos vídeos:

- **Crear una nueva entrada en WordPress:** (crear la entrada, añadir etiquetas, poner la imagen destacada...): <https://youtu.be/-uKnFhadR5U?si=hsLuDqgoUPOntaTH>
- **Crear y editar etiquetas manualmente en WordPress:** <https://youtu.be/H8gaSL6oeLc>
- **Añadir participantes y la url de evidencias en Rayuela:**
<https://radioedu.educarex.es/para-los-coordinadores>

No te olvides de **leer hasta el final** (son solo 4 páginas) **y de conservar el documento** en la carpeta en la que guardes el material de RadioEdu.

2. Lo que NO puede faltar en una publicación de RadioEdu

- **Elige un título que sea significativo relacionado con el contenido;** “Segundo programa de nuestra emisora” no dice mucho, ¿no te parece? . “Hablamos sobre las alergias a los alimentos” es más significativo.
- **La publicación debe tener al menos un audio que se pueda reproducir desde el propio portal;** si incluyes un vídeo o un enlace a Drive, IVOOX o a donde sea, y no hay un audio en la entrada, no se considerará válida.
- **Incluye un texto en el que se explique, aunque sea brevemente, de qué trata el programa.** **Añade** también alguna **imagen o vídeo** que complementen y visualice cómo lo habéis hecho: al alumnado participante le encantará verlo.
- **Añade en el apartado correspondiente la imagen destacada;** puede ser una de las que has puesto ya. En los vídeos anteriores se explica cómo hacerlo.
- **Una pequeña ficha de participación** (al menos los nombres de quién hizo cada cosa: control, música, locución, docentes responsables...). Puede ir al final de la publicación (también se explica en el primero de los vídeos enlazados al principio).

- **Las etiquetas de los participantes en ese programa.** Ya sabes que en la mayoría de los casos las etiquetas se crean automáticamente, cuando cada persona accede al portal con sus datos de Rayuela, pero a veces se producen errores y tendrás que crearlas manualmente; ya te habrás fijado que al principio hemos puesto un vídeo que se llama **Crear y editar etiquetas manualmente en WordPress...**

Debes tener en cuenta que además de las etiquetas personales de los participantes, hay que crear manualmente una **etiqueta para la emisora**: por ejemplo, 23_34_radiobellotina (en el caso de Radio Bellotina, claro. La de tu emisora debe ser 23_24_usuariodelaemisora).

¿Cuándo debe añadirse a una entrada? Cuando la persona que coordina el programa de RadioEdu participa en un programa como coordinador/a, no como participante (por ejemplo, ayudando en el montaje, o en el control...).

En el caso de grabar un programa con su grupo de alumnos (de manera individual o colaborativa) debe utilizar su etiqueta personal.

3. El ABC de un programa de RadioEdu

- **Inicia el programa con una sintonía.** Si la emisora ya tiene una, lo tienes solucionado. Si no es así, es buen momento para crear una o, si no, tratad de elegir una música que tenga que ver con el contenido que vais a tratar. Ya sabes que tenemos licencia con la SGAE, así que no hay problema en ese sentido si tienes un portal de WordPress con el dominio de educarex.
- **Es buena idea presentar el contenido del programa y a los participantes.** No se trata de comenzar directamente con el contenido principal; si habéis puesto una canción o música, es el momento de comentar por qué la habéis elegido, cuál es la relación con el contenido del programa. Lo ideal es que todo esto lo hagan el alumnado participantes, claro.
- **El contenido debe tener una preparación.** Hay programas del tipo “Estamos participando en tal proyecto y vamos a ver qué piensan los alumnos”; el/la profe va improvisando las preguntas y el alumnado las respuestas. Esto no es un programa preparado, está claro, y hay que evitarlo.
- A continuación, el contenido del programa. **Hacemos programas de radio educativa, así que este es el elemento fundamental.** Por poner un ejemplo, si el alumnado de infantil recita una poesía sobre la primavera, en el propio programa se puede reproducir la dinámica que se realiza en una clase, hablar con los niños y niñas de qué es lo que dice el poema o incluso contar cómo se ha trabajado en clase.

- **Al final, hay que cerrar: una despedida.** Igual que comenzamos presentando, cerramos despidiendo con unas palabras y no solo con la sintonía o una música. Si se incluye una canción de cierre, también está bien comentar previamente por qué se ha elegido, qué tiene que ver con el contenido del programa.

4. ¿Qué pasa con los créditos de innovación educativa, cualquier programa vale para que se reconozcan?

No, no todo vale. Lo adecuado es que haya unos **criterios que permitan valorar equitativamente a todos los participantes** (cada curso participáis en RadioEdu en torno a los 8000 docentes y otro personal de los centros educativos).

Ya sabéis que, en términos generales, se reconoce un crédito por cada programa, pero no es justo hacer esto en determinadas circunstancias. Por ejemplo (son situaciones reales):

- En un programa de 10 minutos están etiquetadas 15 personas.
- En todos los programas del centro están etiquetadas todas las personas participantes en el proyecto durante ese curso.
- Se realiza un programa en el que simplemente se canta una canción.
- Y así...

Estos son los criterios que usaremos; para que se puedan cumplir, aprovechamos para daros unos consejos. No se trata de poner problemas, sino de que sepamos cuáles son los criterios de valoración.

- **La publicación debe cumplir todo lo que hemos explicado anteriormente en este documento.** Eso implica que no se reconocerán publicaciones del tipo “Ya tenemos el logo” o “Nuestro estudio ya está preparado”, si no incluyen los elementos indicados más arriba.
- **En todos los programas debe participar el alumnado y ser los principales protagonistas.**
- **La duración de cada programa.** Para establecer esto, un elemento fundamental es **cuántas personas han participado en su elaboración** (en este caso, nos referimos a personal del centro, claro, no a alumnado). **De antemano os proponemos que el máximo de participantes por cada programa sea de tres** (insistimos, docentes u otro personal del centro, no alumnado; el número de alumnos/as que participe en cada programa no tiene nada que ver con esto); todo lo que exceda ese número exige (para poder valorar

equitativamente la participación) una extensión del programa que ya sabéis que dificulta que las familias lo escuchen.

En el caso de ser más participantes, por ser un programa especial (celebración pedagógica, Día del Centro...), una idea para hacer la publicación de una única entrada es incorporar diferentes archivos de audio en el que se identifiquen diferentes grupos y personas participantes. **Aunque en la publicación se incluya diferentes audios elaborados por distintas personas se considerará como un único programa colaborativo.**

- Estos son los criterios; **cuando hablamos de minutos de duración no queremos decir que el docente o docentes y el alumnado tengan que hablar ese tiempo, sino que el programa en su totalidad debe tener esa duración:**
 - **Si solo ha participado una de las personas inscritas: audio de al menos 4 o 5 minutos.** ¿Qué pasa, por ejemplo con el alumnado de Infantil, o de los primeros cursos de Primaria, o de Educación Especial...? Nuestra sugerencia es que, si el audio de un solo programa no puede alcanzar esa duración, esperéis a poder realizar otra grabación relacionada y que publicuéis ambas en un solo audio.
 - **Si han participado dos personas inscritas,** programa de al menos 8 minutos de duración.
 - **Si han participado hasta tres inscritos,** programa de al menos 10 o 12 minutos de duración.
 - **Si han participado hasta cinco inscritos,** programa de al menos 15 minutos de duración.
 - Con **más de cinco inscritos,** programa de al menos 3 o 4 minutos por participante.

Ahora, ¿es lo mismo hacer programas individuales que colaborativos? Sea como sean todos son importantes y valorables, pero hay que tener en cuenta que, a efectos de reconocimiento de créditos, no es lo mismo.

Si una persona sólo hace programas de manera colaborativa (cinco o más participantes) para que se le reconozca los créditos de innovación será necesario que realice al menos dos programas colaborativos cumpliendo todos los criterios expuestos hasta ahora. Es decir, un único programa colaborativo no será reconocido con créditos de innovación; a partir de dos sí, con un crédito de innovación.

